

	COMUNICACIÓN	Código:	F-CAM-020
		Versión:	5
		Fecha:	09 Abr 14

Pitalito,

Señor
GERARDO PRADO
 Teléfono: 3204327886
 Vereda Muralla
 Isnos - Huila



Carrera 1 No. 60 - 79 Neiva Huila
 PXC (608) 8664454
 camhuila@cam.gov.co



Rad 2024-S 34971
 Us: LAURA CAMILA CLAROS RUIZ
 Fecha: 23/11/2024 Hora: 09:20:00
 Dest: GERARDO PRADO No. Folios: 1
 Rem: Dirección Territorial Sur
 Anexos: NA

Asunto: Comunicación resolución medida preventiva.

Por medio del presente me permito informarle que, esta dirección dispuso imponer una medida preventiva mediante Resolución No.

4 1 3 7

Que, en la misma:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Imponer al señor **GERARDO PRADO**; una Medida Preventiva consistente en:

- **SUSPENSIÓN INMEDIATA** de toda actividad de Tala, y/o aprovechamiento forestal dentro del área amortiguadora del Parque Natural Regional El Dorado, en el predio de la Vereda Paloquemao, Municipio de Isnos sobre el área intervenida correspondiente a las coordenadas geográficas 76°18'54.71" W 2°03'02.63" N coordenadas Planas Magna Sirgas origen Bogotá 750996E 718701N a 2527 msnm, hasta tanto se tramiten y obtengan los permisos otorgados por Autoridad Ambiental competente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección Territorial Sur en un término de 10 días evaluará si existe mérito para iniciar procedimiento sancionatorio.

ARTICULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución al señor GERARDO PRADO, indicando que esta medida es de carácter inmediato y que en contra de ella no procede recurso alguno en sede administrativa.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
 Director Territorial Sur

DEN-02892-24
 Proyectó: L. Daza.
 Abogada CAM DTS

No se pudo contactar al señor Gerardo Prado. Ni con llamada telefónica ni en la vereda la Muralla de Isnos de la costura hoy

No existe
 5 Noviembre 2025
 Plinio H. G. citador